

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/011/2021**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**  
**A TIEMPOS ACORTADOS**  
**“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y CASA VARONES DEL HOGAR CABAÑAS”**

En Zapopan, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 13 de octubre del 2021, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras del Hogar Cabañas, en las instalaciones ubicadas en Avenida Mariano Otero Número 2145, Colonia Residencial Victoria, en Zapopan, Jalisco, con Código Postal 45089, en ésta ciudad; de conformidad con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 63 y 65 de su Reglamento; en cumplimiento a lo establecido en el punto 5.1 de las Bases de la Licitación Pública Local LPLSCC/HC/011/2021, Sin Concurrencia del Comité, A Tiempos Acortados, denominada “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y CASA VARONES DEL HOGAR CABAÑAS” se hace constar la participación de las siguientes personas:

Por la Convocante	
Nombre	Cargo
T.M.I. Claudia Fregoso Rodríguez.	Representante de la Unidad Centralizada de Compras.
L.C.P. Josefina Vega López.	Encargada de la Coordinación Administrativa de Licitaciones en Hogar Cabañas.

Por el Área Requiriente	
Nombre	Cargo
Lic. Fernanda Corona Villafaña.	Auxiliar administrativa de Hogar Cabañas

Participantes	
Nombre del Representante	Razón Social/Nombre
Benjamín Pedraza Pérez.	INTERMUEBLES SPACIOS S.A DE C.V.

Acto seguido y en apego a la convocatoria de la licitación mencionada, sólo se dará respuesta a las preguntas que se hayan enviado en el formato, hora y fecha establecidos en las mismas, en el entendido que no se dará respuesta a las preguntas que surjan posterior a la fecha y hora señalada. Las preguntas que a continuación se exponen las enviaron los participantes vía correo electrónico mismas que se presentan exactamente como las redactaron:

**Participante:** MOETTI S.A DE. C.V.

**Pregunta mediante correo:**

¿En qué consiste la evaluación binaria? ¿Pueden aclararnos? De favor.

**Respuesta:**

Para la evaluación binaria se procederá conforme a lo señalado en el numeral 2 del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los "Procedimientos de Licitación Pública" y el artículo 69 de su Reglamento, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este proceso y cubran las características técnicas establecidas en el anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Se establece como método de evaluación el "Binario", mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, considerando los criterios establecidos en la propia Ley, en este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar ser solventes, evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

**Participante:** COORPORATIVO SERVIOFFIS DE JALISCO S.A DE C.V.

**Pregunta mediante correo:**



¿La dependencia podría proporcionar alguna imagen del escritorios solicitado?

Respuesta:



**Nota Aclaratoria:**

Se aclara que en el numeral 13.5 de las BASES "De la penalización por atraso en la entrega.", en el último recuadro de la tabla señala:

De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el contrato a criterio de la SECRETARÍA
---	---

Debiendo decir:

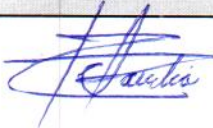
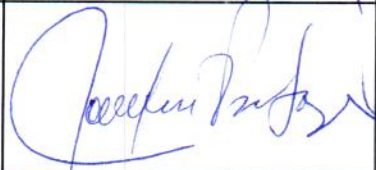

De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el contrato a criterio del <u>HOGAR CABAÑAS.</u>
---	--


No habiendo más preguntas y hechos que hacer constar, los participantes consideran salvaguardados en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la del Estado de Jalisco y cualquier otro ordenamiento legal, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de éste acto.

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*

Se cierra la presente acta siendo las **11:25** horas del día **13 de octubre**, y en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como 63 y 65 del Reglamento firmando los asistentes a dicho acto.

Esta Acta consta de **04** páginas, firmadas por los asistentes para los efectos legales y administrativos conducentes.

Por la Convocante		
Nombre	Cargo	Firma
T.M.I. Claudia Fregoso Rodríguez.	Representante de la Unidad Centralizada de Compras.	
L.C.P. Josefina Vega López.	Encargada de la Coordinación Administrativa de Licitaciones en Hogar Cabañas.	
Lic. Fernanda Corona Villafaña.	Área Requirente.	

Participantes Asistentes		
Nombre del Representante	Razón Social/Nombre	Firma
Benjamín Pedraza Pérez.	INTERMUEBLES SPACIOS S.A DE C.V.	

----- FIN DE ACTA -----